



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL

Oficio DRPAP/MSPAS/VCH/jcdm 1682-2022
Guatemala, 29 de julio de 2022

Licenciada
Andrea Beatriz Villagrán Antón
Diputada Congreso de la República
Congreso de la República de Guatemala

Respetable Licenciada Villagrán:


Reciba un cordial saludo de Jefatura del Departamento de Regulación de los Programas de Atención a las Personas.

Por medio del presente, me dirijo a usted en respuesta a Of. E136-022 Ref./AVA/mmf, de fecha 25 de julio del presente año, en el cual solicita información referente a la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano –VPH-.

En cumplimiento a lo solicitado, me permito trasladar Of. PI-877-2022 Ref.Licda.DBSG/sg, Coordinadora del Programa de Inmunizaciones, en el cual da respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Doctora Verónica Castellanos Hernández
Jefatura del Departamento de Regulación de los
Programas de Atención a las Personas
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



SE ADJUNTA DOCUMENTO ORIGINAL

CC: M.A. Leslie Lorena Samayoa Jerez de Hermosilla, Vice Ministra Técnica, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
Doctor Efraín Duarte Gudiel, Director General, Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud – DGRVCS/MSPAS.
Archivo

El expediente consta de 19 folios inclusive.

Trabajando por la salud de Guatemala

Ministerio de Salud Pública y Asistencia social
6 Avenida 3-45 zona 11 Teléfono: 2444-7474

www.mspas.gob.gt





Of. PI-877-2022
Ref.Licda.DBSG/sg
Guatemala, 28 de julio del 2022

Doctora Maira Elizabeth Sandoval Rosa
Jefa del Departamento de Regulación de los
Programas de Atención a las Personas -DRPAP-
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-

Estimada Dra. Sandoval:

Con un atento saludo me dirijo a usted, en seguimiento a Nota de Trabajo 1640-J-2022, de fecha 27 de julio 2,022 adjunta a OF-E136-022 Ref./AVA/mmf, dirigido a Dra. Maira Sandoval de la Diputada Andrea Beatriz Villagrán Antón en la que solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1. Cuántas vacunas de VPH han sido administradas a nivel nacional en el 2,021 y 2,022 segregadas por departamento, edad y dosis puestas.

Respuesta:

Ver cuadro No. 1, 2, 3 y 4 en anexos.

2. Indicar disponibilidad de vacuna VPH y su fecha de vencimiento.

Respuesta:

Al 27 de julio del presente, la disponibilidad de vacuna VPH en el Centro Nacional de Biológicos - CNB-, es de 14,008 dosis con fecha de vencimiento al 27 de diciembre 2,024 (vacuna programada a utilizar solamente con niñas de 10 a 14 años que son el grupo objetivo de la vacunación con VPH)

3. Indicar ¿Cuántas mujeres y niñas han completado el esquema con 2 o 3 dosis, según corresponda? Segregada por departamento y edad.

Respuesta:

Ver cuadro No. 5 y 6

4. Indicar ¿Cuál era la meta establecida por cada año? e informar las que se salieron de la meta al incrementar la edad.

Respuesta:

Dado que la introducción de vacuna contra VPH responde a un compromiso del MSPAS incluida dentro de una estrategia integral para la de reducción de la morbimortalidad por Cáncer Cervicouterino -CCU-, para 2030, la meta de vacunación del 90% de cobertura en niñas de 10 a 14 no se ha implementado como una "meta anual", sino como un objetivo de la intervención de mediano plazo. Lo anterior también responde al criterio de inclusión dentro del grupo objetivo (10 a 14 años) y en aquellas niñas de 15 años que ya habían recibido su primera dosis. Para cada año se tiene establecido que cada Dirección de Área de Salud y cada municipio alcancen una meta mínima de 90% de cobertura para primeras y segundas dosis en niñas de 10, 11, 12, 13 y 14 años. Asimismo, se completen los esquemas en niñas de 15 años, que hayan recibido su primera dosis previo a cumplir 14 años. Se resalta que la a cobertura de vacunación se mide únicamente en el Grupo Objetivo de la vacunación, es decir, las niñas de 10 a 14 años.

DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS
PROGRAMA DE INMUNIZACIONES

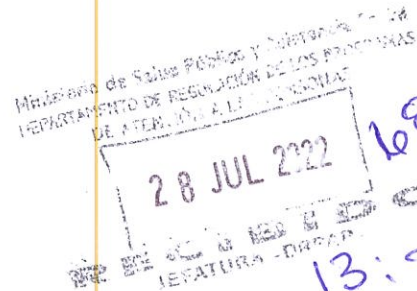
Email: inmunizaciones.drpap@mspas.gob.gt

Sta. Av. 11-40 Z11 Col El Progreso Tel: 2322-8383 Ext. 240, 252, 253 y 254

Trabajando por la salud de Guatemala

Ministerio de Salud Pública y Asistencia social

www.mspas.gob.gt





5. Indicar ¿Cuántas mujeres y niñas hacen falta de complementar esquema (del grupo meta de 10 a 14 años y fuera del grupo meta)? Segregando por departamento, edad y dosis administradas.

Respuesta:

Ver cuadro No. 7 en anexo.

6. Indicar las acciones que se están realizando para asegurar que las 75,743 dosis aproximadamente puedan ser aplicadas a la población faltante de completar su esquema.

Respuesta:

- Para alcanzar coberturas de vacunación desde el año 2,018 (año de introducción de la vacuna al país) se implementó una de las tácticas de captación más efectiva, “**la vacunación a niñas en centros educativos (población cautiva)**”, pero esta solamente fue posible realizar en los dos primeros años de introducción de la vacuna (2,018 y 2,019), ya que en años 2,020 y 2,021, debido a la pandemia por la COVID-19, NO fue posible realizar dicha táctica, esto contribuyó a que las Direcciones de Áreas de Salud administraran menos vacunas, y por consiguiente solicitaban al CNB menos cantidad de la programada, provocando que se acumulara vacuna VPH de lotes de vacuna cuya fecha de caducidad se aproximaba y el consumo promedio mensual indicaba riesgo de vencimiento de no consumirse prontamente.
- Las áreas de salud solicitaron ampliar el rango de edad de las mujeres a vacunar para agilizar la administración y aumentar la cantidad de dosis administradas, a pesar de que la vacuna no había sido programada para esos otros rangos de edad.
- Debido a la necesidad operativa y a solicitud de las DAS, después de haber agotado varias tácticas y estrategias para captar la población objetivo y no alcanzar la cantidad de dosis administradas necesarias, se tomó la decisión de realizar por única vez, una actividad que permitiera el aprovechamiento de las dosis disponibles. Para ello se realizó un análisis de la situación desde el Programa de Inmunizaciones, consensuado con la Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud –DG-SIAS- y solicitando el aval a las autoridades del Ministerio de Salud y Asistencia Social -MSPAS-, para autorizar la vacunación de las mujeres de 16 a 47 años (denominado “Grupo Alternativo”) por tiempo limitado, por única vez, y solamente hasta que duraran las existencias de vacuna, específicamente de los lotes de vacuna VPH que tenían fechas de caducidad cercano. Dichos lotes fueron utilizados para la administración de la 1ra., 2da. y 3ra. dosis de vacuna VPH al grupo alternativo, logrando que todas las dosis fueran administradas durante el periodo de vida útil de cada lote, por lo cual la táctica de vacunación cumplió su objetivo.
- Se adjunta circular 435-2021 del SIAS de fecha 03 de diciembre 2021, que acompaña el oficio PI-1,237-2021, compartido a las 29 áreas de salud, en el cual se proporcionaron las indicaciones claras, los tiempos establecidos para el uso de los lotes, para que estos fueran suficientes en la administración de las dosis, esquema de vacunación y tiempos establecidos para concluir la administración de las vacunas a este grupo y respetar la **fecha límite del 11 de abril 2022** para concluir esta actividad.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL**

- Los establecimientos de salud debieron respetar la cantidad de 1ra. Dosis con relación del lote a utilizar, de esta forma no sobrepasarían la cantidad de dosis del lote de vacuna designado para administrar la 3ra. Dosis, dicha situación no fue respetada por algunas DAS, sobre pasando la administración de 1ra. Dosis, por lo que el lote de vacuna designado para administrar la 3ra dosis no fue suficiente, generando una demanda insatisfecha.

Se adjuntan 7 cuadros anexos.

Sin más que decir,

Atentamente,

Dra. Lesly González
Profesional Técnico Normativo
Programa de Inmunizaciones
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Licenciada Diana Beatriz Sierra Gomez
Coordinadora del
Programa de Inmunizaciones
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

C.C. archivo



ANEXOS

Cuadro No. 1

Cantidad de dosis de vacuna VPH (1ra y 2da.) administradas a las niñas de 10 a 14 años de edad (grupo Objetivo) por departamento, dosis administradas por las áreas de salud solamente durante el año 2021

No.	Área de salud	Departamento	Total administradas en año 2021		Cumpliendo 15 años de edad (durante año 2021)		Cumpliendo 14 años de edad (durante año 2021)		Cumpliendo 13 años de edad (durante año 2021)		Cumpliendo 12 años de edad (durante año 2021)		Cumpliendo 11 años de edad (durante año 2021)		Cumpliendo 10 años de edad (durante año 2021)	
			Cantidad total primera dosis	Cantidad total segunda dosis	2006	2006	2007	2007	2008	2008	2009	2009	2010	2010	2011	2011
					1ra Dosis	2da Dosis	1ra Dosis	2da Dosis	1ra Dosis	2da Dosis	1ra Dosis	2da Dosis	1ra Dosis	2da Dosis	1ra Dosis	2da Dosis
1	ALTA VERAPAZ	ALTA VERAPAZ	12,958	9,733	327	772	338	512	515	870	925	2,088	4,415	4,650	6,438	841
2	BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	3,064	2,322	54	120	63	72	63	61	71	234	740	1,382	2,073	453
3	CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	6,471	5,309	131	384	127	237	116	249	225	605	1,999	2,911	3,873	923
4	CHICUMULA	CHICUMULA	5,552	3,727	93	373	223	173	254	193	371	509	1,450	1,841	3,161	638
5	EL PROGRESO	EL PROGRESO	1,723	1,248	50	95	44	57	74	64	98	222	495	594	962	216
6	ESQUINTLA	ESQUINTLA	5,349	2,931	120	198	213	189	359	313	451	676	2,112	1,329	2,094	226
7	GUATEMALA CENTRAL	GUATEMALA	7,485	2,706	318	269	957	467	1,035	395	1,243	615	2,296	799	1,636	161
8	GUATEMALA NOR-OCCIDENTE	GUATEMALA	3,398	1,579	108	126	465	264	384	248	484	332	1,002	484	955	125
9	GUATEMALA NOR-ORIENTE	GUATEMALA	3,847	2,477	248	277	334	269	293	288	396	530	1,334	891	1,242	222
10	GUATEMALA SUR	GUATEMALA	10,666	5,375	395	568	1,126	797	1,131	977	1,475	1,403	3,619	1,397	2,920	233
11	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	10,861	6,782	273	387	389	455	635	729	1,212	1,552	4,219	3,024	4,133	635
12	IXCÁN	QUICHE	1,233	1,055	4	48	9	5	16	17	27	57	115	608	1,062	320
13	IXL	QUICHE	1,651	1,530	2	34	42	13	5	5	5	26	123	867	1,474	585
14	IZABAL	IZABAL	1,257	553	14	19	44	36	56	62	106	178	543	228	494	30
15	JALAPA	JALAPA	3,217	2,327	49	111	51	81	66	82	130	257	990	1,403	1,931	393
16	JUTIAPA	JUTIAPA	5,356	3,937	136	217	182	160	204	244	345	602	1,479	2,120	3,010	594
17	PETÉN NORTE	EL PETEN	1,668	968	55	67	92	90	102	77	156	168	571	489	692	77
18	PETÉN SUR OCCIDENTAL	EL PETEN	2,404	2,298	34	129	65	166	101	230	138	327	728	1,114	1,338	332
19	PETÉN SUR ORIENTAL	EL PETEN	2,222	2,022	61	184	65	156	91	185	122	268	639	954	1,244	275
20	QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	9,031	6,227	383	567	709	653	543	566	749	1,225	3,026	2,604	3,621	612
21	QUICHÉ	QUICHE	10,547	6,556	216	361	370	430	692	800	1,098	1,484	3,497	2,808	4,674	673
22	RETALHULEU	RETALHULEU	2,763	1,969	55	146	42	74	85	105	141	333	976	1,085	1,464	226
23	SACATEPÉQUEZ	SACATEPÉQUEZ	3,474	3,171	185	392	217	414	179	358	278	595	1,226	1,140	1,389	272
24	SAN MARCOS	SAN MARCOS	13,134	8,520	211	538	394	517	590	667	981	1,314	4,230	4,273	6,728	1,211
25	SANTA ROSA	SANTA ROSA	3,713	2,469	83	179	85	144	143	165	228	323	1,407	1,334	1,767	324
26	SOLOLÁ	SOLOLÁ	2,749	2,152	54	132	48	95	70	113	115	258	916	1,265	1,546	289
27	SUCHITEPÉQUEZ	SUCHITEPÉQUEZ	5,025	3,709	63	208	142	274	240	426	421	742	1,764	1,701	2,395	358
28	TOTONICAPÁN	TOTONICAPAN	5,174	3,181	307	233	373	219	387	261	448	646	1,633	1,548	2,026	274
29	ZACAPA	ZACAPA	1,759	1,235	47	72	46	70	50	88	104	194	499	648	1,013	163
Todas las áreas de salud			147,751	98,068	4,076	7,206	7,255	7,089	8,479	8,838	12,543	17,763	48,043	45,491	67,355	11,681

Fuente: SIGSA; Datos actualizados al 07 abril 2022





Cuadro No. 2

Cantidad de dosis de vacuna VPH (1ra y 2da.) administradas a las niñas de 10 a 14 años de edad (grupo Objetivo) por departamento, dosis administradas por las áreas de salud, solamente durante el año 2022

No.	Área de salud	Departamento	Total administradas en año 2022		Previo a que cumplan 16 años	Cumpliendo 15 años de edad (durante año 2022)		Cumpliendo 14 años de edad (durante año 2022)		Cumpliendo 13 años de edad (durante año 2022)		Cumpliendo 12 años de edad (durante año 2022)		Cumpliendo 11 años de edad (durante año 2022)		Cumpliendo 10 años de edad (durante año 2022)		
			Cantidad total primera dosis	Cantidad total segunda dosis		2006	2007	2007	2008	2008	2009	2009	2010	2010	2011	2011	2012	2012
						2da Dosis	1ra Dosis	2da Dosis	1ra Dosis	2da Dosis	1ra Dosis	2da Dosis	1ra Dosis	2da Dosis	1ra Dosis	2da Dosis	1ra Dosis	2da Dosis
1	ALTA VERAPAZ	ALTA VERAPAZ	5,160	4,129	133	111	126	209	244	258	452	700	1,253	2,561	1,911	1,321	10	
2	BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	894	636	14	22	12	26	13	38	16	63	97	321	483	424	1	
3	CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	2,993	2,094	31	41	39	74	57	108	100	282	423	1,243	1,431	1,245	13	
4	CHIQUMULA	CHIQUMULA	1,170	1,458	26	10	51	11	71	24	97	80	275	483	927	562	11	
5	EL PROGRESO	EL PROGRESO	618	534	14	10	10	14	28	27	69	88	142	280	270	199	1	
6	ESCUINTLA	ESCUINTLA	1,882	885	5	34	34	96	70	138	121	330	282	930	366	354	7	
7	GUATEMALA CENTRAL	GUATEMALA	2,512	2,494	534	109	293	409	256	404	271	569	554	759	559	262	27	
8	GUATEMALA NOR-OCCIDENTE	GUATEMALA	602	926	32	29	78	33	107	57	135	117	253	262	313	104	8	
9	GUATEMALA NOR-ORIENTE	GUATEMALA	999	792	21	23	57	32	66	77	81	166	226	496	337	205	4	
10	GUATEMALA SUR	GUATEMALA	1,637	2,227	63	44	150	97	180	138	244	310	727	691	851	357	12	
11	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	2,574	1,556	68	22	46	82	97	186	172	451	442	1,163	717	670	14	
12	IXCÁN	QUICHE	499	417	4	4	1	3	3	8	13	11	22	100	374	373	0	
13	IXL	QUICHE	496	373	0	2	1	5	1	2	2	17	26	107	343	363	0	
14	IZABAL	IZABAL	316	178	3	4	1	7	14	21	19	69	75	159	66	56	0	
15	JALAPA	JALAPA	990	818	14	5	12	19	22	21	30	80	149	415	590	450	1	
16	JUTIAPA	JUTIAPA	1,062	890	13	23	18	38	24	52	47	98	164	532	619	319	5	
17	PETÉN NORTE	EL PETEN	265	241	9	7	8	11	9	20	18	37	55	126	140	64	2	
18	PETÉN SUR OCCIDENTAL	EL PETEN	674	399	13	1	9	13	12	50	19	42	50	337	290	231	6	
19	PETÉN SUR ORIENTAL	EL PETEN	800	775	30	16	36	76	86	68	70	124	172	362	372	154	9	
20	QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	1,971	1,506	50	77	51	100	55	108	104	269	389	917	845	500	12	
21	QUICHÉ	QUICHE	2,782	2,833	68	61	110	218	219	284	336	409	783	1,140	1,308	670	9	
22	RETALHULEU	RETALHULEU	538	415	24	11	7	25	6	28	39	80	90	255	246	139	3	
23	SACATEPEQUEZ	SACATEPEQUEZ	653	583	8	12	26	31	41	51	56	99	149	274	300	186	3	
24	SAN MARCOS	SAN MARCOS	2,050	2,339	42	23	41	44	78	75	147	217	567	885	1,453	806	11	
25	SANTA ROSA	SANTA ROSA	1,457	1,003	14	12	23	36	50	69	101	188	265	728	535	424	15	
26	SOLOLÁ	SOLOLÁ	782	526	32	16	7	33	27	64	32	103	116	359	308	207	4	
27	SUCHITEPEQUEZ	SUCHITEPEQUEZ	465	401	20	13	17	16	12	26	45	58	104	241	203	111	0	
28	TOTONICAPÁN	TOTONICAPÁN	950	629	31	14	18	57	39	81	53	141	144	413	342	244	2	
29	ZACAPA	ZACAPA	479	556	7	9	12	6	17	18	38	71	118	209	355	166	9	
Todas las áreas de salud			38,270	32,613	1,323	765	1,294	1,821	1,904	2,501	2,927	5,269	8,112	16,748	16,854	11,166	199	

ente SIGSA: Datos actualizados al 27 junio 2022





Cuadro No. 3

Cantidad de dosis de vacuna VPH (1ra y 2da.) administradas al Grupo Alternativo por departamento, dosis administradas por las áreas de salud, solamente durante el año 2021

No.	Área de salud	Departamento	Mujeres de 27 a 47 años vacunación VPH		Mujeres de 16 a 26 años vacunación VPH	
			1ra Dosis	2da Dosis	1ra Dosis	2da Dosis
1	ALTA VERAPAZ	ALTA VERAPAZ	7,098	3,057	4,314	1,881
2	BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	2,657	1,795	1,384	897
3	CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	2,205	1,554	1,285	960
4	CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	2,780	1,733	1,645	1,077
5	EL PROGRESO	EL PROGRESO	1,491	1,027	816	574
6	ESCUINTLA	ESCUINTLA	498	36	263	77
7	GUATEMALA CENTRAL	GUATEMALA	7,337	1,195	5,008	804
8	GUATEMALA NOR-OCCIDENTE	GUATEMALA	550	389	296	190
9	GUATEMALA NOR-ORIENTE	GUATEMALA	593	48	332	48
10	GUATEMALA SUR	GUATEMALA	367	222	214	199
11	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	5,651	272	3,244	252
12	IXCÁN	QUICHE	221	0	161	5
13	IXIL	QUICHE	0	0	0	0
14	IZABAL	IZABAL	315	66	165	38
15	JALAPA	JALAPA	1,901	905	1,082	494
16	JUTIAPA	JUTIAPA	1,287	795	715	527
17	PETÉN NORTE	EL PETEN	2,553	786	1,483	480
18	PETÉN SUR OCCIDENTAL	EL PETEN	583	115	553	121
19	PETÉN SUR ORIENTAL	EL PETEN	972	325	500	174
20	QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	2,906	360	1,676	343
21	QUICHÉ	QUICHE	4,999	3,684	2,839	2,047
22	RETALHULEU	RETALHULEU	953	21	652	56
23	SACA TEPÉQUEZ	SACA TEPEQUEZ	594	422	359	357
24	SAN MARCOS	SAN MARCOS	3,812	1,253	2,569	893
25	SANTA ROSA	SANTA ROSA	843	179	431	130
26	SOLOLÁ	SOLOLA	3,396	482	2,050	306
27	SUCHITEPÉQUEZ	SUCHITEPEQUEZ	905	162	519	104
28	TOTONICAPÁN	TOTONICAPAN	1,843	868	1,343	583
29	ZACAPA	ZACAPA	1,160	138	716	104
Todas las áreas de salud		Todos los departamentos	60,470	21,889	36,614	13,721





Cuadro No. 4

Cantidad de dosis de vacuna VPH (1ra, 2da. y 3ra.) administradas al Grupo Alternativo por departamento, dosis administradas por las áreas de salud, solamente durante el año 2022

No.	Área de salud	Departamento	Mujeres de 27 a 47 años vacunación VPH			Mujeres de 16 a 26 años vacunación VPH			Mujeres de 15 años de edad sin antecedente vacunal con VPH		
			1ra Dosis	2da Dosis	3ra Dosis	1ra Dosis	2da Dosis	3ra Dosis	1ra Dosis	2da Dosis	3ra Dosis
1	ALTA VERAPAZ	ALTA VERAPAZ	1,459	3,208	4,164	977	1,882	2,255	1	1	1
2	BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	259	678	709	173	406	279	0	0	0
3	CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	130	834	1,821	84	523	1,005	3	0	1
4	CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	312	838	1,737	257	526	943	0	1	0
5	EL PROGRESO	EL PROGRESO	246	280	577	139	134	254	0	0	0
6	ESCUINTLA	ESCUINTLA	115	245	9	65	94	2	0	0	0
7	GUATEMALA CENTRAL	GUATEMALA	2,467	5,642	2,332	1,524	3,644	1,345	2	4	1
8	GUATEMALA NOR-OCCIDENTE	GUATEMALA	19	69	57	9	37	45	0	0	0
9	GUATEMALA NOR-ORIENTE	GUATEMALA	0	153	37	3	74	15	0	0	0
10	GUATEMALA SUR	GUATEMALA	6	111	1	8	52	0	0	0	0
11	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	1,328	3,864	190	925	2,066	80	1	0	0
12	IXCÁN	QUICHE	279	205	0	199	150	6	1	0	0
13	IXIL	QUICHE	85	8	0	36	3	0	0	0	0
14	IZABAL	IZABAL	10	120	104	11	64	53	0	0	0
15	JALAPA	JALAPA	160	1,017	0	81	537	0	0	0	0
16	JUTIAPA	JUTIAPA	85	464	802	61	250	452	0	0	0
17	PETÉN NORTE	EL PETEN	368	1,078	0	178	622	0	0	2	0
18	PETÉN SUR OCCIDENTAL	EL PETEN	53	436	304	1	454	270	0	0	0
19	PETÉN SUR ORIENTAL	EL PETEN	143	622	33	89	314	22	0	0	0
20	QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	1,254	1,928	124	894	1,118	41	1	0	0
21	QUICHÉ	QUICHE	157	1,180	4,056	96	703	2,137	0	0	0
22	RETALHULEU	RETALHULEU	1,278	948	1	764	575	0	4	3	0
23	SACATEPÉQUEZ	SACATEPEQUEZ	9	92	268	4	49	141	0	0	0
24	SAN MARCOS	SAN MARCOS	183	1,174	89	165	724	22	0	0	0
25	SANTA ROSA	SANTA ROSA	88	429	543	50	194	266	0	0	0
26	SOLOLÁ	SOLOLA	1,976	2,585	949	1,267	1,469	485	1	1	0
27	SUCHITEPÉQUEZ	SUCHITEPEQUEZ	1,870	859	2	1,082	491	0	0	0	0
28	TOTONICAPÁN	TOTONICAPAN	0	617	64	1	436	19	0	1	0
29	ZACAPA	ZACAPA	78	184	38	52	123	12	0	1	0
Todas las áreas de salud		pdos los departamento	14,417	29,868	19,011	9,195	17,714	10,149	14	14	3





Cuadro No. 5

Cantidad de Esquemas Completos (2 dosis) al Grupo Objetivo de la vacunación que son las niñas de 10 a 14 años de edad por departamento, dosis administradas por las áreas de salud,

Guatemala datos acumulados del 07 de marzo 2018 al 27 de junio 2022

No.	Área de salud	Departamento	esquemas completos	Previo a que cumplan 16 años (iniciaron esquema antes de cumplir 15 años)	Cumpliendo 15 años de edad (durante año 2022)	Cumpliendo 14 años de edad (durante año 2022)	Cumpliendo 13 años de edad (durante año 2022)	Cumpliendo 12 años de edad (durante año 2022)	Cumpliendo 11 años de edad (durante año 2022)	Cumpliendo 10 años de edad (durante año 2022)
				2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
				2da Dosis	2da Dosis	2da Dosis	2da Dosis	2da Dosis	2da Dosis	2da Dosis
1	ALTA VERAPAZ	ALTA VERAPAZ	51,143	4,121	13,099	13,515	10,622	7,024	2,752	10
2	BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	12,607	1,551	3,183	2,607	2,330	1,999	936	1
3	CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	27,918	2,635	6,846	6,561	5,173	4,336	2,354	13
4	CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	20,448	2,647	4,724	4,952	3,714	2,835	1,565	11
5	EL PROGRESO	EL PROGRESO	7,173	751	1,719	1,925	1,359	932	486	1
6	ESCUINTLA	ESCUINTLA	21,921	2,807	6,568	6,079	3,902	1,966	592	7
7	GUATEMALA CENTRAL	GUATEMALA	19,152	3,226	6,209	4,582	2,875	1,513	720	27
8	GUATEMALA NOR-OCCIDENTE	GUATEMALA	7,191	707	2,236	1,887	1,097	818	438	8
9	GUATEMALA NOR-ORIENTE	GUATEMALA	11,903	893	3,381	3,443	2,331	1,292	559	4
10	GUATEMALA SUR	GUATEMALA	22,292	1,963	6,707	6,366	3,813	2,347	1,084	12
11	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	37,149	3,505	11,198	9,917	6,813	4,350	1,352	14
12	IXCÁN	QUICHE	6,272	937	1,138	1,307	1,150	1,046	694	0
13	IXIL	QUICHE	8,750	1,318	1,734	1,775	1,485	1,510	928	0
14	IZABAL	IZABAL	8,163	1,000	2,694	2,737	1,276	360	96	0
15	JALAPA	JALAPA	13,812	1,382	3,084	3,541	2,790	2,031	983	1
16	JUTIAPA	JUTIAPA	19,007	1,986	4,677	4,567	3,733	2,826	1,213	5
17	PETÉN NORTE	EL PETEN	4,675	496	1,098	1,256	978	628	217	2
18	PETÉN SUR OCCIDENTAL	EL PETEN	9,941	903	2,384	2,477	2,012	1,537	622	6
19	PETÉN SUR ORIENTAL	EL PETEN	9,486	990	2,223	2,317	1,845	1,455	647	9
20	QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	27,729	2,321	7,222	7,495	5,677	3,545	1,457	12
21	QUICHÉ	QUICHE	28,065	2,439	7,246	7,010	5,195	4,185	1,981	9
22	RETALHULEU	RETALHULEU	12,136	1,206	3,239	3,127	2,592	1,497	472	3
23	SACATEPÉQUEZ	SACATEPÉQUEZ	12,213	1,438	3,043	3,423	2,261	1,473	572	3
24	SAN MARCOS	SAN MARCOS	40,780	3,836	9,947	10,342	7,819	6,161	2,664	11
25	SANTA ROSA	SANTA ROSA	16,573	1,772	4,506	4,257	3,139	2,025	859	15
26	SOLOLÁ	SOLOLA	15,723	1,981	4,173	4,133	2,943	1,892	597	4
27	SUCHITEPÉQUEZ	SUCHITEPÉQUEZ	19,808	2,870	5,365	5,005	3,767	2,240	561	0
28	TOTONICAPÁN	TOTONICAPAN	14,900	1,109	3,961	4,157	3,075	1,980	616	2
29	ZACAPA	ZACAPA	8,242	795	2,297	2,225	1,402	996	518	9
Todas las áreas de salud			515,172	53,585	135,901	132,985	97,168	66,799	28,535	199

Fuente SIGSA: Datos actualizados al 27 junio 2022





Cuadro No. 6

**Cantidad de Esquemas Completos (2 dosis) y (3 dosis) al Grupo Alternativo por departamento,
dosis administradas por las áreas de salud,**

Guatemala datos acumulados años 2021 y 2022

No.	Área de salud	Departamento	Mujeres de 27 a 47 años vacunación VPH		Mujeres de 16 a 26 años vacunación VPH		Mujeres de 15 años de edad sin	
			2da Dosis	3ra Dosis	2da Dosis	3ra Dosis	2da Dosis	3ra Dosis
1	ALTA VERAPAZ	ALTA VERAPAZ	6,265	4,164	3,763	2,255	1	1
2	BAJA VERAPAZ	BAJA VERAPAZ	2,473	709	1,303	279	0	0
3	CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	2,388	1,821	1,483	1,005	0	1
4	CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	2,571	1,737	1,603	943	1	0
5	EL PROGRESO	EL PROGRESO	1,307	577	708	254	0	0
6	ESCUINTLA	ESCUINTLA	281	9	171	2	0	0
7	GUATEMALA CENTRAL	GUATEMALA	6,837	2,332	4,448	1,345	4	1
8	GUATEMALA NOR-OCCIDENTE	GUATEMALA	458	57	227	45	0	0
9	GUATEMALA NOR-ORIENTE	GUATEMALA	201	37	122	15	0	0
10	GUATEMALA SUR	GUATEMALA	333	1	251	0	0	0
11	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	4,136	190	2,318	80	0	0
12	IXCÁN	QUICHE	205	0	155	6	0	0
13	IXIL	QUICHE	8	0	3	0	0	0
14	IZABAL	IZABAL	186	104	102	53	0	0
15	JALAPA	JALAPA	1,922	0	1,031	0	0	0
16	JUTIAPA	JUTIAPA	1,259	802	777	452	0	0
17	PETÉN NORTE	EL PETEN	1,864	0	1,102	0	2	0
18	PETÉN SUR OCCIDENTAL	EL PETEN	551	304	575	270	0	0
19	PETÉN SUR ORIENTAL	EL PETEN	947	33	488	22	0	0
20	QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	2,288	124	1,461	41	0	0
21	QUICHÉ	QUICHE	4,864	4,056	2,750	2,137	0	0
22	RETALHULEU	RETALHULEU	969	1	631	0	3	0
23	SACATEPÉQUEZ	SACATEPEQUEZ	514	268	406	141	0	0
24	SAN MARCOS	SAN MARCOS	2,427	89	1,617	22	0	0
25	SANTA ROSA	SANTA ROSA	608	543	324	266	0	0
26	SOLOLÁ	SOLOLA	3,067	949	1,775	485	1	0
27	SUCHITEPÉQUEZ	SUCHITEPEQUEZ	1,021	2	595	0	0	0
28	TOTONICAPÁN	TOTONICAPAN	1,485	64	1,019	19	1	0
29	ZACAPA	ZACAPA	322	38	227	12	1	0
Todas las áreas de salud		Todos los departamentos	51,757	19,011	31,435	10,149	14	3

Fuente SIGSA: Datos actualizados junio 2022





Cuadro No. 7

Cantidad de dosis (1ra y 2da.) de la vacuna VPH pendiente de administrar por área de salud, en cada una de las cohortes de las niñas de 10 a 14 años (Grupo Objetivo)

Guatemala, datos acumulados del 07 de marzo 2018 al 27 de junio 2022

Dosis PENDIENTES para alcanzar 100 % de cobertura en VPH en 1ra. y 2da. Dosis (excepto 2006 unicamente 2da. Dosis pendiente) Guatemala, Datos acumulados del 07 de marzo 2018 al 27 de junio 2022

Área de salud	Niñas nacidas en año 2006 (16 años edad)	Niñas nacidas en año 2007 (15 años edad)		Niñas nacidas en año 2008 (14 años edad)		Niñas nacidas en año 2009 (13 años edad)		Niñas nacidas en año 2010 (12 años edad)		Niñas nacidas en año 2011 (11 años edad)		Niñas nacidas en año 2012 (10 años edad)		Total dosis pendientes de cohortes de Nacimiento de años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012
	2a. dosis Pendiente de 1ra. Administrada	1a. dosis Pendiente	2a. dosis Pendiente	1a. dosis Pendiente	2a. dosis Pendiente	1a. dosis Pendiente	2a. dosis Pendiente	1a. dosis Pendiente	2a. dosis Pendiente	1a. dosis Pendiente	2a. dosis Pendiente	1a. dosis Pendiente	2a. dosis Pendiente	
ALTA VERAPAZ	2,425	1,905	3,109	1,129	4,099	2,240	5,706	4,787	9,638	7,428	13,675	16,033	17,344	89,518
BAJA VERAPAZ	665	448	355	424	1,090	481	1,242	762	1,734	1,405	2,863	3,488	3,911	18,868
CHIMALTENANGO	1,366	-98	640	-598	1,077	309	1,896	1,282	3,153	2,410	5,172	6,620	7,852	31,093
CHIQUIMULA	864	32	517	-338	250	-19	1,211	971	2,199	1,660	3,739	5,120	5,671	21,877
EL PROGRESO	462	-29	181	-503	-74	-166	506	431	913	732	1,488	1,849	2,047	7,842
ESCUINTLA	2,994	-1,598	949	-2,052	1,367	-656	3,195	1,899	5,062	4,740	7,172	7,751	8,098	38,921
GUATEMALA CENTRAL	2,900	1,611	5,542	7,229	12,045	2,262	7,198	5,711	8,463	7,670	9,345	10,073	10,308	90,357
GUATEMALA NOR-OCCIDENTE	1,467	2,796	5,015	832	3,094	4,493	5,939	5,617	6,418	6,642	7,421	8,059	8,155	65,948
GUATEMALA NOR-ORIENTE	993	-343	654	-1,115	80	-71	1,975	1,757	3,067	2,880	4,059	4,538	4,739	23,213
GUATEMALA SUR	1,631	-1,738	897	-2,673	-264	436	3,794	2,118	5,219	4,278	6,805	7,917	8,262	36,682
HUEHUETENANGO	3,386	2,612	5,609	1,441	6,465	3,763	9,417	8,377	13,569	12,984	16,928	18,324	18,980	121,855
IXCÁN	67	27	93	56	126	88	212	79	320	308	776	1,152	1,525	4,829
IXEL	40	-128	89	-124	139	265	427	220	527	380	1,033	1,669	2,032	6,571
IZABAL	1,040	1,179	2,317	552	1,876	1,442	3,116	3,517	4,428	4,383	4,940	4,886	4,942	38,618
JALAPA	501	585	1,237	521	807	276	1,274	1,315	2,270	2,056	3,419	4,096	4,545	22,902
JUTIAPA	1,032	214	633	-192	787	126	1,511	1,102	2,863	2,056	4,385	5,529	5,843	25,689
PETÉN NORTE	446	236	819	-11	758	221	918	611	1,311	1,093	1,694	2,002	2,064	12,162
PETÉN SUR OCCIDENTAL	286	-201	127	-232	-2	-5	524	405	1,076	1,014	2,067	2,774	2,999	10,832
PETÉN SUR ORIENTAL	273	-27	211	-294	15	-56	418	379	932	924	1,883	2,365	2,510	9,533
QUETZALTENANGO	2,617	-702	1,523	-1,881	1,558	219	3,585	3,022	5,872	5,215	8,296	9,867	10,355	49,546
QUICHÉ	1,331	2,627	3,219	1,228	3,811	2,318	4,686	3,385	6,241	4,628	8,461	10,293	10,954	63,182
RETALHULEU	771	-425	468	-71	621	-62	949	921	2,174	2,117	3,364	3,865	4,001	18,693
SACATEPÉQUEZ	772	-375	395	-872	-49	-153	1,012	561	1,775	1,728	2,819	3,256	3,439	14,308
SAN MARCOS	1,625	1,302	4,191	2,150	3,730	2,055	5,717	4,832	8,284	6,984	11,933	14,120	14,915	81,838
SANTAROSA	658	-444	-405	-1,043	-2	-315	877	814	1,962	1,938	3,574	4,294	4,703	16,611
SOLOLÁ	760	724	1,168	81	937	908	1,730	1,297	2,728	2,834	4,142	4,631	4,834	26,774
SUCHITEPÉQUEZ	1,530	1,427	2,250	599	1,991	1,019	2,461	2,194	4,096	4,175	6,250	6,898	7,009	41,899
TOTONICAPÁN	854	1,329	1,904	176	1,705	1,164	2,543	1,991	3,740	3,326	5,149	5,766	6,008	35,655
ZACAPA	415	20	398	59	557	334	1,323	1,160	1,799	1,731	2,435	2,859	3,016	16,106
Dato nacional	34,171	12,985	44,105	4,478	48,594	22,916	75,362	61,517	111,633	99,719	155,287	180,094	191,061	1,041,922

Fuente: SIGSA/Programa de Inmunizaciones/MSPAS





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUINERREY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL



Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud

CIRCULAR No. 435-2021

DGSIAS 4198-2021-MCHS

A: 29 Directores de Área de Salud

DE: Dr. Bernardo Eliú Mazariegos Salazar
Director General del Sistema de Atención en Salud-SIAS-

FECHA: 03 de diciembre de 2021

ASUNTO: " ESTRATEGIA PRIMARIA PARA LA PREVENCIÓN DE CÁNCER CERVICO UTERINO "

Respetables Directores de Áreas de Salud, reciban un cordial saludo.

El motivo de la presente es hacer de su conocimiento que en Oficio VT-LLSJ-2017-1-2021 de fecha 17 de noviembre del presente año, emanada del Viceministerio Técnico, en el cual se brinda aprobación para ampliar el rango de edad de las mujeres para ser vacunadas contra el Virus de Papiloma Humano-VPH-

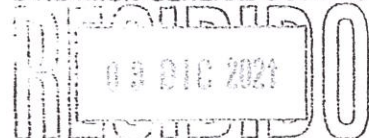
En ese sentido se procede a trasladar Of.PI-1,237-2021 Ref. DBS/sg, en el cual se emiten indicaciones a ser tomadas en cuenta, para lo cual se adjunta Oficio de Programa e Inmunizaciones.

Sin otro particular,

SIAS 9a Avenida 14-65 Zona 1, Guatemala, Oficina 101
Teléfono 24920707 Extensiones 101, 113 y 114

CHVP





PCR: [handwritten] NORA: 4198

Of. PI-1,237-2021 Ref. DBS/sg

URGENTE MSPAS PNB

ANULADO

Guatemala, 01 de Diciembre de 2021

Doctor Bernardo Eliú Mazariegos Salazar
Director General
Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud -SIAS-
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-

Estimado Dr. Mazariegos:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que en oficio VT-LLSJ-2017-1-2021 de fecha 17 de noviembre del presente del Viceministerio Técnico (se adjunta copia), en el cual brinda aprobación para ampliar el rango de edad de las mujeres para ser vacunadas contra el Virus del Papiloma Humano -VPH-, como parte de la estrategia primaria para la prevención del cáncer cérvico uterino por lo que se emiten las siguientes indicaciones:

Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano -VPH- al Grupo Alternativo:

- 1. Se vacunará únicamente a:
a. Mujeres de 15 años de edad que No han iniciado vacunación con VPH
b. Mujeres de 16 a 47 años de edad (estrategia para que acudan a los puestos de vacunación por si solas)
2. Se administrará esquema alternativo de vacunación con 3 dosis:
a. 1ra. Dosis, al contacto (mes 0)
b. 2da. Dosis, 1 mes después de la 1ra. dosis
c. 3ra. Dosis, 4 mes después de la 1ra. dosis (3 meses después de la 2da.)
3. Intervalo entre las dosis (intervalo acelerado):

Table with 5 columns: mes 0, 1, 2, 3, 4. Rows: 1ra. Dosis (noviembre), 2da. Dosis (diciembre), 3ra. Dosis (marzo del 2022)

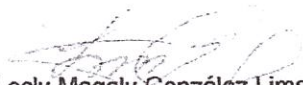
- 4. Lotes de vacuna VPH con los que se administraran las dosis al Grupo Alternativo
a. lote S033106 de fecha de vencimiento 20 de febrero 2022
i. 1ra. Dosis en noviembre
ii. 2da. Dosis en diciembre
b. lote S027334 de fecha de vencimiento 11 de abril 2022
i. 3ra. Dosis en marzo 2022,
5. Sistema de Información:
a. Registro primario en Formulario SIGSA 5b Anexo
i. CUI/DPI será campo obligatorio en el sistema computarizado, por lo cual se debe registrar el dato claro completo.
b. SIGSA 4 C/S o 3 P/S para registrar la entrega del insumo
c. Carné de vacunación "de 7 años en adelante"
d. Sistema computarizado "Módulo de vacunación a Otros Grupos de Población";
i. Se deberá realizar el registro de los datos de forma retroactiva de noviembre, debido a que actualmente aún se está desarrollando el registro del grupo alternativo en el sistema.
ii. Se deberá registrar como campo obligatorio el número del lote de la vacuna.
6. Debido a que la vacunación de este grupo alternativo es únicamente para el consumo de algunos lotes de la vacuna VPH previo a fechas de vencimiento, el "Grupo Alternativo" no es parte de un lineamiento técnico en específico, solamente se emitirá este oficio.

7. Importante, el personal de los establecimientos de salud de la red del Ministerio de Salud y Asistencia Social, no tendrán responsabilidad si los esquemas de vacunación quedan incompletos, debido a que esta vacunación solamente se realizará mientras duren existencias en las áreas de salud o la vacunación a este grupo CONCLUIRA el 11 de abril 2022 que es la fecha de vencimiento del último lote.
8. Después del 11 de abril podrán completar por un mes el registro de datos pendientes
9. Se debe realizar la aclaración de que la vacunación con VPH al Grupo Alternativo es “**única oportunidad**”, no se dará seguimiento a los esquemas, no se realizará recuperación de dosis a la mujer que no asista a su cita de vacunación o quede con el esquema incompleto.
10. **Contraindicación: NO se administra vacuna VPH a embarazadas.**
11. Las áreas de salud durante el resto del año 2021 continuarán vacunando a las niñas de 10 a 14 años (grupo objetivo) e iniciaran la vacunación de los dos grupos priorizados.
12. En el año 2022 el personal de salud ÚNICAMENTE vacunará con VPH a:
 - a. Niñas de 10 a 14 años (grupo objetivo)
 - b. Dos Grupos Priorizados:
 - i. Personas con VIH
 - ii. Personas víctimas de violencia sexual



Por lo antes expuesto, se solicita respetuosamente su valiosa intervención a efecto se traslade la información descrita a las 29 Áreas de Salud para su conocimiento y cumplimiento.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



Dra. Lesly Magaly González Lima
Profesional Técnico Normativo
Programa de Inmunizaciones



Vo.Bo. Diana Beatriz Sierra Gómez
Coordinadora
Programa de Inmunizaciones

C.c. Dra. Mirna Floridalma Téllez Orellana, Directora General de la DGRVCS
Dra. Maira Elizabeth Sandoval Rosa, Jefa del DRPAP-DGRVCS del MSPAS
Archivo

Guatemala, 17 de noviembre del 2021
Oficio VT-LLSJ-2017-1-2021

Doctor
Edwin Eduardo Montufar Velarde
Viceministro de Atención Primaria en Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Su Despacho

COPIA

Respetable Señor Viceministro:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es con el objeto de hacer de su conocimiento que se recibió Of. PH-1,161-2021, del Programa de Inmunizaciones quienes informan que en seguimiento a la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano -VPH-, como parte de la estrategia primaria para la prevención del cáncer por causa del VPH, se analizaron las coberturas de vacunación, detallando algunas circunstancias que complicaron alcanzar la cobertura útil de vacunación en el tiempo estipulado de 20 semanas, debido a que en la semana 9 se había planificado llevar un 42% del cumplimiento de la meta, a pesar del esfuerzo del personal de los establecimientos de salud, solamente se ha cumplido con el 16% de la meta, además de la poca participación de otras instituciones para el apoyo de la vacunación con VPH en el grupo de niñas de 10 a 14 años.

Indican que en conjunto con SIAS, se analizó el riesgo inminente de vencimiento de las dosis de vacuna contra el VPH en las bodegas de los establecimientos de salud y del Centro Nacional de Biológicos -CNB-, por lo que consideraron la incorporación de un grupo alternativo ampliando el rango de edad.

Derivado de ello solicitan aprobación para ampliar el rango de edad en las mujeres divididos en 2 subgrupos para ser vacunadas contra el Virus del Papiloma Humano.

En virtud de lo anterior este Vicedespacho brinda aprobación para ampliar el rango de edad correspondiente y a la vez solicita su valioso apoyo a efecto de que esta información sea socializada con las DAS y se solicite a SIGSA que incorpore los campos necesarios en el sistema de registro y notificación.

Sin otra particular me suscribo de usted, con muestras de mi alta consideración y estima.

M.A. Leslie Lorena Santoya Jerez de Hermosilla
Viceministra Técnica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

RECORRIDO
17 NOV 2021
PC: [Firma]
FECHA: [Firma] HORA: [Firma]

C.C. archivo



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Edificio 2-45, zona 11, Guatemala, Guatemala
Tel. 2224-7476
www.mspas.gob.gt



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Diputada Andrea Beatriz Villagrán Antón

*Correspondencia de Diputados
Guatemala, C. A.*

RECEIVED
DEPARTAMENTO DE REGULACIONES DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION A LAS PERSONAS - DRPAP
23 JUL 2022
GTCe
Judith 16:29

Guatemala, 25 de julio de 2022
Of. E136-022 Ref. /AVA/mmf

Respetable Doctora
Maira Elizabeth Sandoval Rosa
Jefa del Departamento de Regulaciones de los Programas de Atención a las Personas – DRPAP-
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Su despacho

Estimada Doctora Sandoval:

Reciba un cordial saludo con los mejores deseos de éxito en las actividades de su alta responsabilidad. Referente al oficio REF-OF-1769-2022-BEMS/hnvn/jagl del Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS) en el cual informa que se requiere de un aproximado de 75,743 dosis para complementar el esquema de los grupos que fueron vacunados con los lotes que vencían en diciembre de 2021 y febrero del 2022; en dicho oficio se solicita a su persona realizar las modificaciones necesarias para el cumplimiento de los esquemas a la población faltante.

En virtud del oficio en referencia, solicito se pueda responder las siguientes preguntas:

1. Cuántas vacunas de VPH han sido administradas a nivel nacional en el 2021 y 2022 segregadas por departamento, edad y dosis puestas. ✓
2. Indicar disponibilidad de vacunas VPH y su fecha de vencimiento. ✓
3. Indicar ¿Cuántas mujeres y niñas han completado el esquema con 2 o 3 dosis, según corresponda? Segregada por departamento y edad. ✓
4. Indicar ¿Cuál era la meta establecida por cada año? e informar las que se salieron de la meta al incrementar la edad. ✓

Cuatro (4) folios inclusive





CONGRESO DE LA REPÚBLICA

2/4

Diputada Andrea Beatriz Villagrán Antón
Correspondencia de Diputados
Guatemala, C. A.

5. Indicar ¿Cuántas mujeres y niñas hacen falta de complementar esquema (del grupo meta de 10-14 años y fuera del grupo meta)? Segregando por departamento, edad y dosis administradas.
6. Indicar las acciones que se están realizando para asegurar que las 75,743 dosis aproximadamente puedan ser aplicadas a la población faltante de complementar su esquema.

Por lo que, mucho valoraríamos sus buenos oficios para remitir la información solicitada de manera escrita a la brevedad posible en un plazo no mayor de 04 días hábiles. De hacer caso omiso, se podría incurrir en el delito de incumplimiento de deberes, artículo 419 del Código Penal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Licda. Andrea Beatriz Villagrán Antón
Diputada
Congreso de la República
Guatemala, C. A.



03



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD (DG-SIAS)


3/4

Guatemala, 18 de julio de 2022
REF-OF-1769-2022-BEMS/hnvb/jagl
Ndt-BEMS-2324-2022

Licda.
Andrea Villagrán
Diputada Congreso de la República
Congreso de la República de Guatemala

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DIPUTADA ANDREA VILLAGRAN

RECIBIDO
19 JUL 2022

IRMA:  HORAS: 11:51 am.

Estimada Licenciada Villagrán:

Atentamente me dirijo a usted, deseándoles éxitos en todas las actividades que realice; al mismo tiempo dar respuesta al Of.E130-2022 Ref./AVA/mmf de fecha 14 de julio de 2022, **en donde solicita, aclarar por qué muchas mujeres han notificado que han llegado a los Centros y Puestos de Salud por la vacuna para el Virus del Papiloma Humano -VPH-, y se les ha indicado que no se le administrara, en la mayoría de los casos, la Tercera Dosis. Así también, se solicita aclarar dicha situación y se instruya para que la mujeres y niñas puedan complementar el esquema y garantizar la efectividad de la vacuna. Vacunas VPH administradas a nivel nacional segregadas por departamento, edad y dosis puestas.**

Por lo anterior, esta Dirección General del -SIAS- hace de su conocimiento que:

- **En oficio VT-LLSJ-2027-1-2021 el Viceministerio Técnico, analizó el riesgo de vencimiento de vacuna control el Virus del Papiloma Humano -VPH-** (lote S027080 con fecha de vencimiento 31/12/2021 y lote S033106 con fecha de vencimiento 28/02/2022), por lo tanto, se consideró la incorporación de un grupo alternativo para la vacunación; siendo este de 15 años cumplidos que no han iniciado vacunación contra el VPH y mujeres de 16 a 47 años de edad; tomando en cuenta el recordatorio realizado por **El Programa de Inmunizaciones en Oficio PI-1,257-2021 Ref. DBS/sg de fecha 09 de diciembre, NO se puede vacunar a este grupo alternativo con otros lotes que venzan en el año 2023 y 2024.**
- El Viceministerio de Atención Primaria en Oficio Circular No. 088-2021 CV-APS-EEMV-2021/gm, trasladó a las 29 Direcciones de Áreas de Salud la **estrategia primaria para la prevención del cáncer por causa del Virus**

02



DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD (DG-SIAS)

del Papiloma Humano -VPH-, a solicitud del Viceministerio Técnico en Oficio VT-LLSJ-2027-1-2021.

- Como resultado a la estrategia implementada para evitar el vencimiento de la vacuna -VPH-, muchas mujeres acudieron a los Servicios de Salud a vacunarse, de las cuales según los lotes establecidos únicamente alcanzaron una dosis o dos, por lo que lo que a la fecha continúan acercándose a los servicios de salud solicitando completar el esquema de vacunación.
- No es competencia de la Dirección General del -SIAS-, emitir lineamientos para administrar segundas y terceras dosis de vacuna -VPH- a grupos alternativos con números de lotes no autorizados; en Oficio REF-OF-1679-2022-BEMS/maeh de fecha 14 de julio de 2022, se le solicito al Programa de Inmunizaciones, **el considerar la factibilidad de completar el esquema de vacuna -VPH-, con la vacuna que se tiene actualmente, para cumplir con dicho esquema se requiere de un aproximado de 75,743 dosis**, al tener respuesta del Programa se notificara por escrito a los Servicios de Salud y se informara a la población a través de Comunicación Social del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Se informa que los Servicios del Primer y Segundo Nivel de Atención en Salud, continúan la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, según Lineamientos Técnicos Vigentes.

Atentamente;

Dr. Bernardo Eliú Mazariegos Salazar
Director General
Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS)

